

LAMENTABLE ERROR

El IECM sentó un mal precedente al "asignar" diputados a los grupos parlamentarios, afirma la consejera Carolina del Ángel CDMXP. 8



LA DECISIÓN AFECTÓ A PARTIDOS MINORITARIOS AL QUITARLES CURULES

Alerta consejera mal precedente en IECM al designar a diputados

Queja. Carolina del Ángel Cruz señaló que a Morena le tocaban dos curules, pero al final obtuvo más lugares

ÁNGELORTIZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sentó un mal precedente al "asignar" diputados a los grupos parlamentarios que conformarán el próximo Congreso capitalino, como ocurrió el fin de semana con la repartición de curules dentro de la alianza Morena, PT y PVEM, advirtió Carolina del Ángel Cruz.

A unas horas de aprobarse por mayoría de votos en el Consejo General del IECM el acuerdo para los espacios de los legisladores por la vía plurinominal, una de las consejeras explicó a este diario que fue algo erróneo porque la voluntad de integrarse a una bancada depende de quienes fueron electos.

Aunque el órgano colegiado argumentó que se privilegió salvaguardar los derechos políticos de quienes no querían permanecer en una bancada, quienes ganaron por la mayoría relativa sabían perfectamente que existía un convenio de candidatura común entre Morena, PT y PVEM, recordó la consejera electoral, Carolina del Ángel Cruz.

Fue inadecuado, abundó, que media hora antes del inicio de sesión, en la cual se asignaron las diputaciones plurinominales con un pro-

yecto ya elaborado y revisado por todos los consejeros, llegaron siete oficios para solicitar que no fueran incluidos dentro del partido guinda y se colocaran entre los petistas y pevemistas.

Del Ángel Cruz indicó que para evitar la sobrerrepresentación, a Morena le tocaban dos curules, pero con esta determinación los números se movieron y obtuvieron más lugares, afectando a otros partidos minoritarios, incluso los derechos políticos a quienes les quitaron la curul.

No obstante, aclaró que "no hay un fraude a la ley electoral", pero no se agotaron todas las cauces como son las audiencias de los interesados para saber los motivos de sus cambios.

Reiteró que desde el IECM fueron erróneos por asignar a las y los

legisladores en las bancadas, incluso "estamos siendo soberbios" ya que la integración de las fracciones parlamentarias es parte de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Ahora, el PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano están en todo su derecho de impugnar ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de

México el reparto de los espacios para el recinto de Allende y Donceles, consideró.



Estamos siendo muy soberbios al asignar los diputados a una fracción, eso le corresponde a la Ley Orgánica del Congreso, que sean los ganadores quienes determinen a qué bancada quieren pertenecer"

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
Consejera del IECM





IECM

POSTURA. La funcionaria señaló que en lo que le concierne a ella como consejera electoral, al interior del órgano colegiado faltaron argumentos para tomar una decisión correcta.

